

## ATAS

0000005

## ACTA NÚMERO SESSENTA Y DOS

A los veintisiete días del mes de octubre de dos mil quince, sobre las diez horas de la mañana, se reunieron, en su sede social en Camino Eira do Serrado, números cuarenta-cuarenta y cuatro, parroquia Santo António, municipio Funchal, el Consejo de Administración de la sociedad mercantil anónima denominada **"TECNOVIA - MADEIRA SOCIEDADE DE EMPREITADAS, S.A."**, matriculada en la Oficina del Registro Mercantil de Funchal soluço ou registro único 511099177 e de persona colectiva, con el capital social de cuarenta y siete millones de euros.

Encontrándose presentes todos os miembros del Consejo de Administración, a saber, los Señores José Guilherme Jorge da Costa y los administradores, Luis Guilherme Canas da Costa, João Guilherme Canas da Costa, y Joaquim Carlos Vieira Rodrigues Martins, se deliberó reunirse para deliberar sobre la siguiente orden de trabajos:

**PUNTO UNO:** Revocación de lo deliberado en el Punto Dos de la orden de trabajos da la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad que tuvo lugar el día 10 de Noviembre de 2014 y que corresponde a la acta inscrita con el número 54.

**PUNTO DOS:** Nombramiento del Representante Permanente de la sucursal constituida en la República del Ecuador.

Pasando al análisis y discusión del **Punto Uno** de la orden de trabajos, se analizó y votó, aprobándose por unanimidad, revocar lo deliberado en el Punto Dos da la orden de trabajos de la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad realizada en el 10 de Noviembre de 2014 y que fue inscrita con el numero 54 donde se nombraba a RAMÓN MAESTRE OL莫斯, para ejercer funciones de Representante Permanente de la sucursal a constituir en Ecuador, revocándose, consecuentemente, el Poder General firmado por la Sociedad para conferir poderes al referido Representante Permanente.

Pasando al análisis y discusión del **Punto Dos** de la Orden del Día, fue deliberado, por unanimidad, nombrar LUIS MANUEL MATIAS DE MATOS DAMIÃO, ciudadano portugués, titular del pasaporte n.º M942898, válido hasta 14 de Enero de 2019, domiciliado en Av. 6 de Diciembre y El Batán, Ed. Neuquén PH3, Quito, para ejercer las funciones de Representante Permanente de la sucursal constituida, a quien



ADRIANA ABREU BENTO

ADVOGADA

Céd. Prof. 16448L - Cont. N° 215 804 112  
Edifício Tecnovia - Casal do Deserto  
2740-135 Porto Salvo  
Tel.: 21 422 54 21 - Fax: 21 422 54 19  
adriana.bento@tecnovia.pt

TECNOVIA - MADEIRA, SOCIEDADE DE EMPREITADAS, S.A.

Estrada da Eira do Serrado, 40, 44

9001-801 Funchal C.A.E 42110 N.I.F.: 511099177

Mat. 511099177 de 1997.12.18 em Funchal Cap.: EUR 47.000.000,00

ADRIANA ABREU BENTO

ADVOGADA

Céd. Prof. 16.448 - Cont. N.º 215 804 112

Edifício Tecnovia Casal do Deserto

2740-135 Porto Salvo

Tel.: 21 422 54 21 - Fax: 21 422 54 1

adriana.bento@tecnovia.pt

## ATAS

000006

deben ser conferidos todos los siguientes poderes de representación conforme Poder General a ser otorgado: -----

- (i) Iniciar, responder, realizar, hacer o ejecutar, a nombre de la Compañía, toda clase de acciones públicas y privadas, funciones y procedimientos legales que fueren necesarios dentro de la República de Ecuador, y especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas con el objeto de mantener a la sucursal de la Compañía en buena situación y permitirle que funcione legalmente en la República del Ecuador; -----
- (ii) Realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio nacional. -----
- (iii) Asumir todas las facultades que se otorgan a los procuradores de conformidad con el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluso, entre otras, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetalas, oponerse a reconvenções, reclamos, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir al juramento decisario, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades puede ejercerlas ante cualquier corte, tribunal y autoridad administrativa; -----
- (iv) Emplear mediante contrato escrito con la Compañía y despedir al personal de oficina o administrativo, y determinar normas razonables de trabajo para éste; --
- (v) Arrendar o subarrendar instalaciones, equipos, oficinas, casas, departamentos y demás propiedades o facilidades para uso de sí misma o de dicho personal, o para utilizarlos en esos negocios, y servicios públicos y de comunicaciones y otros servicios; -----
- (vi) Comprar o vender en efectivo o a crédito, o intercambiar, los mobiliarios, equipos, suministros y otros bienes muebles de similar naturaleza que considere útiles y apropiados con relación a la administración de la sucursal en el Ecuador; -----
- (vii) Celebrar, otorgar, entregar y aceptar cualquier contrato; -----



ADRIANA ABREU BENTO

ADVOGADA

Céd. Prof. 16.481 - Cont. N.º 215.804.112

Edifício Techovia, ~~elma~~ Casal do Reserto

2740-135 Porto Salvo

Tel.: 21 422 54 21 — Fax: 21 422 54 99

adriana.bento@techovia.pt

0000007

TECNOVIA - MADEIRA, SOCIEDADE DE EMPREITADAS, S.A.

Estrada da Eira do Serrado, 40, 44  
9001-801 Funchal C.A.E 42110 N.I.F.: 511099177  
Mat. 511099177 de 1997.12.18 em Funchal Cap.: EUR 47.000.000,00

ADRIANA ABREU BENTO  
ADVOGADA  
Céd. Prof. 16449 L Cont. N.º 215 804 112  
Edifício Tecnovia Casal do Deserto  
2740-135 Porto Salvo  
Tel.: 21 422 54 21 - Fax: 21 422 54 15  
adriana.bento@tecnovia.pt

## ATAS

0000007

- (viii) Abrir, establecer o cerrar una o más cuentas bancarias a nombre y en representación de la Compañía en la República del Ecuador según los términos y condiciones que considere apropiados; -----
- (ix) Firmar o suscribir cheques o memorándums de retiros o girar en contra de las cuentas bancarias de la Compañía en el Ecuador; -----
- (x) Cobrar todos los fondos u otros bienes de propiedad de la Compañía o su sucursal ecuatoriana, o que la Compañía o su sucursal ecuatoriana tenga derecho a obtener, y firmar, aceptar y endosar para depósito cualesquiera y todos los cheques, giros, pagarés, letras de cambio y órdenes de pago de dineros que pertenezcan o lleguen a poder de la Compañía o su sucursal ecuatoriana; ---
- (xi) Representar a la Compañía en asuntos de rutina ante cualquier departamento, agencia, autoridad, entidad gubernamental u otra compañía para proteger los derechos e intereses de la Compañía; -----
- (xii) Recibir por y a nombre de la Compañía toda notificación y citaciones; -----
- (xiii) Hacer todas las demás cosas de rutina que requieran las leyes de la República de Ecuador y bajo cualquier concesión, contrato o licencia que tenga la Compañía para las operaciones en el Ecuador, aún si no se enumeran específicamente en este instrumento, conforme sea necesario para mantener a dicha concesión, contrato o licencia en pleno vigor y efecto; y-----
- (xiv) Practicar cualquier acto directamente relacionado con la actividad de la Sucursal, designada mente en el ámbito de presentación de candidaturas de la Sucursal o de la Sociedad en concursos públicos y/o licitaciones para la realización de obras públicas o para la prestación de servicios en el ámbito de su actividad, en relación a cualquier entidad, incluyendo mediante la entrega en plataformas electrónicas.-----

El Poder deberá mantenerse en pleno vigor y efecto hasta que una revocación del mismo sea otorgada por un representante de la Sociedad que esté legalmente autorizado a hacerlo. Fue aun deliberado delegar poderes en cualquier de los Administradores de la Sociedad para, individualmente, otorgar el referido Poder.-----



ADRIANA ABREU BENTO

ADVOGADA

Ed. Prof. 16448L - Cont. N.º 215 804 112

Edifício ~~Tecno~~ 1º Casal do Deserto

2740-135 Porto Salvo

Tel.: 21 422 54 21 - Fax: 21 422 54 19

adriana.bento@tecnovia.pt

000008

TECNOVIA - MADEIRA, SOCIEDADE DE EMPREITADAS, S.A.

Estrada da Eira do Serrado, 40, 44

9001-801 Funchal C.A.E 42110 N.I.F.: 511099177

Mat. 511099177 de 1997.12.18 em Funchal Cap.: EUR 47.000,00

ADRIANA ABREU BENTO

ADVOGADA

Céd. Prof. 16448L - Aven. J.A. 215 804 112

Edifício Tecnovia Casal do Deserto

2740-135 Porto Salvo

Tel.: 21 422 54 21 - Fax: (21) 422 54 19

adriana.bento@tecnovia.pt

## ATAS

000008

Nada más habiendo sido deliberado, fue concluida la reunión, sobre las once horas, y redactada la presente acta que, después de leída y aprobada, va a ser firmada por los Administradores.

José Guilherme Jorge da Costa

(firma)

---

Luis Guilherme Canas da Costa

(firma)

---

João Guilherme Canas da Costa

(firma)

---

Joaquim Carlos Vieira Rodrigues Martins

(firma)



ADRIANA ABREU BENTO

ADVOGADA

Céd. Prof. 764-BL - Cont. N° 215.804.112  
Edifício Tecnovia - 1700-135 Casal do Penedo  
Tel.: 21 422 54 21 - Fax: 21 422 54 79  
adriana.bento@tecnovia.pt

# **Adriana Abreu Bento**

Advogada

**ADRIANA ABREU BENTO**  
**ADVOGADA**  
Cód. Prof. 164480 - Cont. N° 215 804 112  
Edifício Tecnovia - Casal do Deserto  
2740-135 - Porto Salvo  
Tel.: 21 422 54 21 - Fax: 21 422 54 19  
adriana.bento@tecnovia.pt

## **CERTIFICAÇÃO DE FOTOCÓPIA**

00000000

Decreto-Lei nº. 76-A/2006, de 29 de Março  
Portaria nº.657-B/2006, de 29 de Junho

Adriana Abreu Bento

## Certifica

**UM:** Que a presente FOTOCÓPIA está conforme o original que me foi apresentado, que constitui a Ata n.º 62, de fls 5 a 8 do Livro de Atas do Conselho de Administração da Tecnoria – Madeira, Sociedade de Empreitadas, S.A..

**DOIS:** Que não contém irregularidades.

**TRÊS:** Que ocupa 4 folhas, por mim, numeradas, rubricadas e carimbadas.

**Registado a: 10 de novembro de 2015  
Sob o nº. 16448L/7233  
Isento de emolumentos**

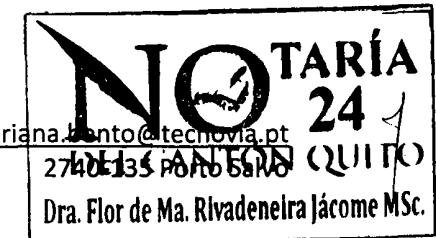
## A Advogada

Address Alter Markt

**ADRIANA ABREU BENTO**  
ADVOGADA  
Céd. Prof. 16448L - Cont. N.º 215 804 112  
Edifício Tecnovia — Casal do Deserto  
2740-135 Porto Salvo  
Tel.: 21 422 54 21 — Fax: 21 422 54 19  
adriana.bento@tecnovia.pt

## Edifício Tecnovia Casal do Deserto

tel. 21 422 54 21  
Fax. 21 422 54 19





## REGISTO ONLINE DOS ACTOS DOS ADVOGADOS

Artigo 38.º do Decreto-Lei n.º 76-A/2006, de 29-03

Portaria n.º 657-B/2006, de 29-06

**Dr.(a) Adriana Abreu Bento**

CÉDULA PROFISSIONAL: 16448L

### IDENTIFICAÇÃO DA NATUREZA E ESPÉCIE DO ACTO

Certificação de fotocópias

### IDENTIFICAÇÃO DOS INTERESSADOS

Tecnovia Madeira - Sociedade de Empreitadas, S.A.

NIPC nº. 511099177

EXECUTADO A: 2015-11-10 17:10

REGISTADO A: 2015-11-10 17:10

COM O Nº: 16448L/7233

Poderá consultar este registo em <https://oa.pt/validar.php?id=22649347+632498>.

ADRIANA ABREU BENTO

ADVOGADA

Céd. Prof. 16448L - Cont. N.º 215 804 112

Edifício Tecnovia — Casal do Deserto

2740-135 Porto Salvo

Tel.: 21 422 54 21 — Fax: 21 422 54 19

[adriana.bento@tecnovia.pt](mailto:adriana.bento@tecnovia.pt)